ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **637**

PRIMAVERA , 28 de Julio de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N°403 de fecha 18/03/2020 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: CRISTIAN MATUS CUEVAS Rut 12618699-1

La Cantidad de 55,000 CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE COPIAS DE DOMINIO PARA TRÁMITACIÓN CON SERVICIO DE SALUD, SEGÚN LO SOLICITADO POR ASESOR JURÍDICO Y LOS ANTECEDENTES ADJUNTOS.(ORDEN DE COMPRA ORIGINAL SE ENCUENTRA EL ADQUISICIONES)

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	21584	11/07/2022	55,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS		55,000
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55,000	
	Totales	55,000	55,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		55,000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	55,000	
	Totales	55,000	55,000

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2132595-7d8cfc en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo